ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

PUBLICA

ESTUDIO:

"Prestar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores de propiedad del ICBF Regional Putumayo situados en Sede Regional, los Centros Zonales: Sibundoy, Mocoa, Puerto Asís y la Hormiga, Unidades Locales: Orito, Puerto Guzman y Puerto Leguizamo de la Regional Putumayo"

JUNIO DE 2020

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector para la contratación de "Prestar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores de propiedad del ICBF Regional Putumayo situados en Sede Regional, los Centros Zonales: Sibundoy, Mocoa, Puerto Asís y la Hormiga, Unidades Locales: Orito, Puerto Guzman y Puerto Leguizamo de la Regional Putumayo", permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que el ICBF obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Instituto, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN ICBF

2.1. Histórico de contratación

Durante los últimos años, la Entidad ha realizado dos procesos de selección para contratar el servicio de recarga y mantenimiento de extintores. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

Vigencia	2019
Número proceso	MC0082019PUT
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL PUTUMAYO SITUADOS EN LOS CENTROS ZONALES Y DEPENDENCIAS DE LA REGIONAL PUTUMAYO
Presupuesto oficial (P.O.)	Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos ($5.844.000) M/cte.
Número del contrato	098 de 2019
Contratista	A&G INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS - INGESOL
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	Cuatro Millones Doscientos Treinta y Un Mil Pesos ($4.231.000) M/cte.
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	Del 8 de Marzo de 2019 al 31 de diciembre de 2019.
Fuente:	SECO II

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vigencia	2018
Número proceso	MC0082018PUT
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL PUTUMAYO SITUADOS EN LOS CENTROS ZONALES Y DEPENDENCIAS DE LA REGIONAL PUTUMAYO
Presupuesto oficial (P.O.)	Ocho Millones Novecientos Once Mil Ochocientos Sesenta Mil Pesos ($8.911.860) M/cte.
Número del contrato	085 de 2018
Contratista	ILMA AYDEE RAMOS JARAMILLO
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	Cinco Millones Novecientos Mil Pesos ($5.900.000) Mcte.
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	Del 12 de abril de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-7993811

Vigencia	2017
Número proceso	MC0142017PUT
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE RECARGAS DE EXTINTORES DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL PUTUMAYO EN LOS CENTROS ZONALES Y DEPENDENCIAS DE LA REGIONAL PUTUMAYO
Presupuesto oficial (P.O.)	Doce Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Trescientos Cuarenta Pesos ($12.697.340) M/cte.
Número del contrato	152 de 2017
Contratista	EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	Ocho Millones Novecientos Trece Mil Pesos ($8.913.000) Mcte.
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	Del 1 de agosto de 2017 al 11 de diciembre de 2017.

PÚBLICA

Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6823794

Vigencia	2016
Número proceso	MC 082016PUT
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	"COMPRAVENTA DE EXTINTORES, ALARMA CONTRA INCENDIOS Y RECARGA DE EXTINTORES DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL PUTUMAYO SITUADOS EN LOS CENTROS ZONALES Y DEPENDENCIAS DE LA REGIONAL PUTUMAYO"
Presupuesto oficial (P.O.)	Once Millones Ochenta y Siete Mil Setecientos Veinti Siete Pesos ($11.087.727) Mcte.
Número del contrato	137 de 2016
Contratista	ILMA AYDE RAMOS JARAMILLO
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	Nueve Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos ($9.355.000) Mcte.
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	Del 17 de mayo de 2016 al 17 de diciembre de 2015.
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5069351

2.2. Análisis de requerimientos

Para el presente estudio de sector la Coordinación Administrativa desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el Anexo 1. *FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN (FCT)*, adjunto al presente documento.

El valor presupuestado para la realización del contrato está sujeto según el estudio de mercado y cotización realizada a empresas especializadas para "Prestar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores de propiedad del ICBF Regional Putumayo situados en Sede Regional, los Centros Zonales: Sibundoy, Mocoa, Puerto Asís y la Hormiga, Unidades Locales: Orito, Puerto Guzman y Puerto Leguizamo de la Regional Putumayo".

Como resultado se obtuvo las cotizaciones de dos empresas idóneas, con base en las cuales se calculó el presupuesto oficial.

PÚBLICA

3. CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio.

Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
No. de proceso	PN MEPAS MIC 001 2020
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Objeto a Contratar	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, DISTRITO ESPECIAL DE POLICIAL TUMACO Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUQUERRES
Cuantía a Contratar	Dieciocho Millones quinientos mil Pesos ($18.500.000) M/cte.
Cuantía Definitiva del Contrato	Dieciocho Millones quinientos mil Pesos ($18.500.000) M/cte.
Nombre o Razón Social del Contratista	SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NARIÑO SAS
Fuente:	SECOP II

Entidad Contratante	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva
No. de proceso	MC-069 DE 2019
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Estado del Proceso	adjudicado y celebrado
Objeto a Contratar	Contratar la prestación del servicio de revisión, mantenimiento y recarga de los diferentes tipos de extintores de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura ubicados en los Palacios de Justicia y sedes judiciales del Huila y Caquetá.
Cuantía a Contratar	Diecinueve cuatrocientos cincuenta y dos mil noventa y tres Pesos ($19.452.093 COP) M/cte.
Cuantía Definitiva del Contrato	Diecinueve trescientos ochenta y seis mil doscientos noventa Pesos ($19.386.290 CO) M/cte.

Entidad Contratante	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva
Nombre o Razón Social del Contratista	Extintores Protección Y Señalizaciones De Colombia S.A.S
Fuente:	SECOP II

Entidad Contratante	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali
No. de proceso	MC-2020-07
Tipo de Proceso	Mínima cuantía
Estado del Proceso	adjudicado y celebrado
Objeto a Contratar	RECARGA Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA
Cuantía a Contratar	Ocho Millones de Pesos ($ 8.000.000) M/cte.
Cuantía Definitiva del Contrato	Ocho Millones de Pesos ($ 8.000.000) M/cte.
Nombre o Razón Social del Contratista	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S
Fuente:	SECOP I

Entidad Contratante	ICBF REGIONAL SUCRE
No. de proceso	MC0092017SUC
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE REGIONAL SUCRE Y SUS CENTROS ZONALES (BOSTON, NORTE, SINCELEJO Y MOJANA)
Cuantía a Contratar	Cinco Millones de Pesos ($ 5.000.000) M/cte.
Cuantía Definitiva del Contrato	Cinco Millones de Pesos ($ 5.000.000) M/cte.
Nombre o Razón Social del Contratista	PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EXTINTORES DE LA SABANA "PRODESTIN S.A.S"
Fuente:	SECOP I

Entidad Contratante	ICBF REGIONAL SUCRE
No. de proceso	MC0092017SUC
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado

PUBLICA

Entidad Contratante	ICBF REGIONAL SUCRE
Objeto a Contratar	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SEDE REGIONAL SUCRE Y SUS CENTROS ZONALES (BOSTON, NORTE, SINCELEJO Y MOJANA)
Cuantía a Contratar	Cinco Millones de Pesos ($ 5.000.000) M/cte.
Cuantía Definitiva del Contrato	Cinco Millones de Pesos ($ 5.000.000) M/cte.
Nombre o Razón Social del Contratista	PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EXTINTORES DE LA SABANA "PRODESTIN S.A.S"
Fuente:	SECOP I

Entidad Contratante	ICBF REGIONAL SANTANDER
No. de proceso	MC152018NSA
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Objeto a Contratar	CONTRATAR LA COMPRA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL NORTE DE SANTANDER Y SUS CENTROS ZONALES
Cuantía a Contratar	Seis Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Pesos ($ 6.577.000) M/cte.
Cuantía Definitiva del Contrato	Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos ($6.468.195.) M/cte.
Nombre o Razón Social del Contratista	YES EXTINTORES PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-4735328

4. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

4.1 Aspectos generales

A. Sector perteneciente al objeto contractual

SECTOR ECONÓMICO
El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del Sector terciario de la economía: SECTOR SERVICIO

PUBLICA

El matafuego es el elemento que se utiliza por lo general en los primeros minutos de iniciación de un fuego, por lo tanto podemos decir que de él depende que el fuego se propague y se convierta en un incendio que se extinga.

Para elegir los matafuegos adecuado debemos saber que agente extintor es el más adecuado para el tipo de fuego que se pretende atacar. Hay diferentes clases de fuego y para cada clase hay diferentes matafuegos apropiados.

Clasificación de los incendios:

Clase A: Incendios que implican solidos inflamables que dejan brasas, como la madera, tejidos, goma, papel, y algunos tipos de plástico.

Clase B: Incendios que implican líquidos inflamables o solidos licuables, como el petróleo o la gasolina, aceites, pintura, algunas ceras y plásticos.

Clase C: Incendios que implican gases inflamables, como el gas natural, el hidrogeno, el propano o el butano.

Clase D: Incendios que implican metales combustibles, como el sodio, el magnesio, el potasio o muchos otros cuando están reducidos a virutas muy finas.

Riesgo de electrocución (antiguamente conocida como clase E) Incendios que implican cualquiera de los materiales de las clases A y B, pero con la introducción de electrodomésticos, cableado o cualquier otro objeto bajo tensión eléctrica, en la vecindad del fuego, donde existe un riesgo de electrocución si se emplean agentes extintores conductores de electricidad.

Clase F: Incendios que implican grasas y aceites de cocina. Las altas temperaturas de los aceites en un incendio exceden con mucho las de otros líquidos inflamables, haciendo inefectivos los agentes de extinción normales.

Los extintores son elementos básicos para mantener las medidas de seguridad de cualquier inmueble. Su función consiste básicamente en apagar el fuego que puede haberse generado son alguna de las áreas del edificio, ayudando a contener una posible propagación del mismo. El mantenimiento en condiciones de estos artefactos es de una importancia vital, deben ser revisados periódicamente (chequear su carga una vez que fueron utilizados) y aseguramos siempre que se encuentren en óptimas condiciones.

B. Perspectiva económica

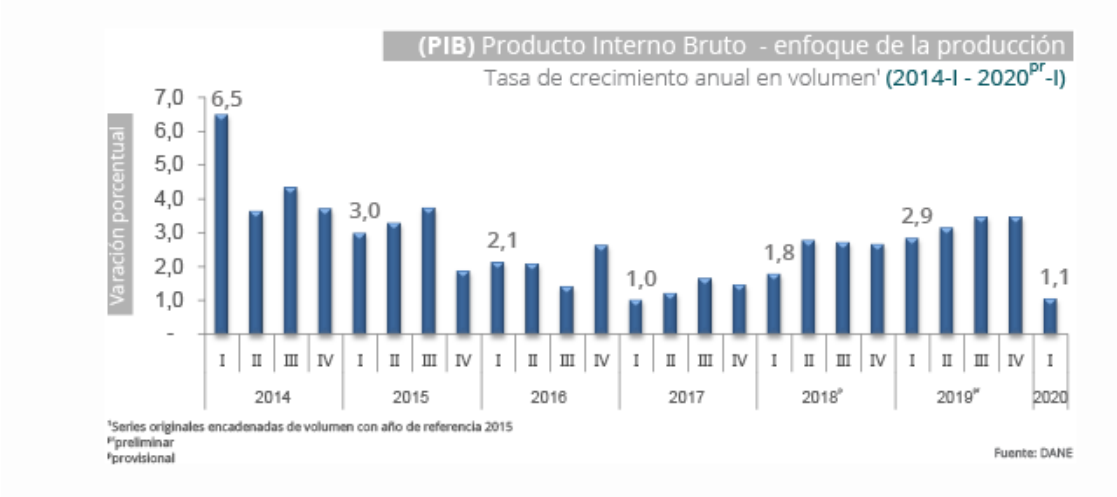
La situación fiscal para el país con La Ley de Crecimiento indican que la reforma tendrá efectos positivos en las inversión y en el crecimiento económico. De hecho, según estimaciones de BNP Paribas, **es muy poco probable que el Gobierno cumpla la meta de déficit de 2,3%, pues**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

seguramente se moverá hasta 2,5%. Esta firma de análisis va más allá y considera la probabilidad de que calificadoras de riesgo como Fitch Ratings degraden la calificación de crédito soberano de BBB a BBB- en los primeros 6 meses de 2020; el Gobierno deberá reducir aún más el gasto público y buscar fuentes de financiación, como la venta de algunos activos estatales.

En el primer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019.



Según información de DANE, en el primer trimestre las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción decrece 11,4%.
- Industrias manufactureras decrece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 3,9%.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL IPC EN EL MARCO DE LA COYUNTURA SANITARIA POR EL COVID-19

El 16 de marzo el DANE implementó un conjunto de medidas en los procedimientos de recolección de información, teniendo en cuenta la contingencia por el COVID-19 y los lineamientos y recomendaciones de protección sanitaria establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. En cuanto a la recolección de información del Índice de Precios al Consumidor -IPC-, las medidas adoptadas fueron:

- Se limitó la visita tradicional y toma de información a la cobertura de las fuentes ubicadas en el radio de movilidad individual (a pie o en bicicleta) del personal en campo desde su domicilio, con el fin de evitar el uso de transporte urbano o masivo.
- Recolección vía telefónica. * • Recolección por medio de consulta en página web. *
- Recolección de información usando correo electrónico. *
- Uso de los registros de precios de algunas de las cadenas más importantes del país dedicadas al comercio al por menor (información provista por Logyca1, en el marco de un esfuerzo especial con el fin de complementar la recolección a cargo del personal del DANE**)

IPC. Porcentaje de registros (fuentes) que permiten el cálculo del IPC según mecanismo implementado

Mecanismo (total a 56 municpios)	Visita tradicional a la fuente		Llamada telefónica		Correo electrónico		Página WEB		Registro de grandes retails	
	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes	% de registros de variaciones de precio	% de fuentes
Marzo	93,13	89,86	4,06	7,92	0,21	1,00	1,80	0,67	1,12	0,54
Abril	91,52	74,04	4,33	17,86	0,36	2,85	2,71	4,50	1,09	0,74
Mayo	**92,21**	**76,75**	**4,43**	**15,48**	**0,35**	**2,96**	**2,14**	**4,18**	**0,86**	**0,63**

**El cálculo del IPC incorpora la recolección efectuada durante el mes de referencia y los registros programados y correspondientes para periodicidades diferentes a la mensual*

INDICE DE PRECIOS

Atendiendo la difícil situación a la que se ha expuesto la economía nacional y a nivel mundial a causas

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2019 - 2020

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2019 Variación (%)	2019 Contribución Puntos	2020 Variación (%)	2020 Contribución Puntos
Salud	1,71	0,25	0,00	0,43	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,79	0,01	0,28	0,00
Educación	4,41	0,05	0,00	0,04	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,65	0,10	0,04	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,04	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,18	0,02	-0,03	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,12	0,01	-0,11	-0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,43	0,14	-0,20	-0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,29	0,01	-0,28	-0,01
TOTAL	100,00	0,31	0,31	-0,32	-0,32
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,47	-0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	-1,69	-0,07
Información y comunicación	4,33	-0,06	0,00	-3,12	-0,13

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

LOS

del COVID-19, en el mes de mayo de 2020, el IPC registró una variación de -0,32% en comparación con abril de 2020, nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (-0,32%): Salud (0,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,28%), Educación (0,04%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,04%), Recreación y cultura (0,04%), Restaurantes y hoteles (-0,03%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,20%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,28%). Por debajo se ubicaron: Transporte (- 0,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-1,69%) y por último, Información y comunicación (-3,12%).

Debe igualmente tenerse en cuenta que, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,17%), legumbres secas (9,78%), arriendo efectivo (0,12%), arroz (0,77%), plátanos (2,74%), cebolla (4,23%), papas (2,66%), carne de res y derivados (0,36%), vehículo particular nuevo o usado (0,25%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,61%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-3,19%), electricidad (-2,94%), productos de limpieza y mantenimiento (-5,47%), combustibles para vehículos (-

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2020

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,17	0,02
Legumbres secas	9,78	0,02
Arriendo efectivo	0,12	0,01
Arroz	0,77	0,01
Plátanos	2,74	0,01
Cebolla	4,23	0,01
Papas	2,66	0,01
Carne de res y derivados	0,36	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,25	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,61	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2,46%) y frutas frescas (-4,56%).

Las generalidades de la cadena productiva del comercio al por mayor de maquinaria y equipo en Colombia debe comprender, primero, la estructura de la industria de maquinaria y equipo; segundo, el proceso de distribución de estos equipos. La producción de maquinaria y equipo comprende una gran variedad de productos, partes y piezas que incluyen tanto aquellas para su ensamblaje como las provisiones para los servicios de reparación posteriores.

La comercialización de la maquinaria y equipo al por mayor se divide en tres grandes grupos; una red de concesionarios oficiales que le sigue al canal de producción de la empresa complementado por

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

servicios de post-venta, tales como la reparación, validación de garantías, en el caso de la maquinaria y equipo importado funge como centro de servicios autorizado. Luego le siguen las redes de concesionarios no oficiales, en las que convergen bienes de diversos productores de maquinaria y equipo; por último, están los talleres de repuestos y reparación.

INDICADORES ECONOMICOS



A. Perspectiva Legal

Ley 46 de 1988: Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres SNPAD, direccionando la conformación de los planes de respuesta a las emergencias y la integración de esfuerzos para prevenir y atender las situaciones de este tipo que se pueden traducir en desastres cuando no son atendidas a tiempo, en forma conjunta y organizada.

Decreto Legislativo 919 de 1989, emitido por la Presidencia de la República, por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y atención de Desastres, el cual está constituido por entidades públicas y privadas, las cuales elaboran planes, programas, proyectos y acciones específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en un entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos, además define las responsabilidades y funciones de todos los organismos, integra los esfuerzos de estas entidades y garantiza un manejo oportuno y eficiente de los recursos indispensables en la prevención y atención de situación de desastre o calamidad.

Resolución 1016 de 1989: Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

Decreto 93 de 1998: El cual adopta el Plan Nacional para la prevención y Atención de desastres, que tiene por objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de los riesgos, los preparativos para la atención y la recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y el desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ley 9 DE 1979 Código Sanitario Titulo III: Relativo a la Salud Ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

• Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.
• Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
• Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.
• Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979, Estatuto de Seguridad Industrial (expedida por el Ministerio del Trabajo), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:

• Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.
• Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.
• Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.

DECRETO 614 DE 1984 (Arts. 28 a 30) y **LA RESOLUCIÓN 1016 DE 1989** (Art. 11): Se establece a toda empresa, la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.
• La Rama Activa o de Control: con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual. De igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados.

DECRETO 919 DE 1989. Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.
NORMATIVIDAD INTERNACIONAL: Normas de la entidad norteamericana: NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (NFPA)
• NORMA 10 NFPA: Establece el tipo, la distribución, y uso de extintores portátiles.
• NORMA 101 NFPA: Código de seguridad Humana.
• NORMA 600 NFPA: Sobre la formación de brigadas de emergencia

LEY 320 DE 1996: Aprobación del convenio 174 de la OIT sobre la prevención de accidentes industriales mayores y la recomendación 181 sobre prevención.

PUBLICA

LEY 430 DE 1998 Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Este mercado se encuentra supervisado y controlado por la Superintendencia de Industria y Comercio. En nuestro país existe, respecto a este punto, las normas aplicables a Seguridad y Salud en el Trabajo, a continuación, relacionamos algunas:

• Decreto Único Reglamentario 1072/2015 en su artículo 2.2.4.6.25
• Resolución 2400/79 Titulo VI Capítulo 1 en el artículo 205 • Resolución 2400/79 artículo 220, 225, 226, 232 Y 233

NORMA TÉCNICA – NTC

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2885: Tiene como finalidad el uso y orientación de personas encargadas de selección, compra, instalación, aprobación, registro, diseño y mantenimiento de equipo portátil de extinción de incendios. Las exigencias de protección contra incendio de esta norma, son generales por naturaleza y no están destinadas a derogar las exigencias específicas de otras normas para ocupaciones específicas.

NORMA NFPA 10: Extintores Portátiles Contra Incendios: Las estipulaciones de esta norma se dirigen a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extinción portátiles. Los requisitos dados aquí son los mínimos. Los extintores portátiles son una línea primaria de defensa para combatir incendios de tamaño limitado. Son necesarios aun cuando la propiedad está equipada con regaderas automáticas, red hidráulica y mangueras u otros equipos fijos de protección.

ANALISIS DEL MERCADO

Los equipos, tecnología, variedad de productos y su clasificación, fue objeto de consulta en la página de Colombia Compra Eficiente, a fin de establecer el segmento, familia y clase, según relación del punto 2.3. Especificaciones Técnicas mínimas, de los Estudios Previos y de la Ficha Técnica adjunta a los Estudios previos. En consecuencia, se verifico los códigos UNSPSC aportados frente a los establecidos en el clasificador de Colombia Compra Eficiente, arrojando el siguiente resultado.

CÓDIGOS UNSPSC

El bien o servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) de conformidad con lo dispuesto por el Articulo 2.2.1.2.1.2.1., numeral 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101516	F SERVICIOS	72-Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10-Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15-Servicios de apoyo para la construcción	16-Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extintores de fuego

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

46191613	E PRODUCTOS DE USO FINAL	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	19 - Protección contra incendios	16 - Equipo contra incendios	13 - Agente extinguidor de incendios

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Como parte de la gestión organizacional del ICBF es necesario llevar a cabo el presente proceso que permite el buen desarrollo, funcionamiento y efectividad de las actividades administrativas, operacionales, financieras y logísticas, como valor agregado a los objetivos propuestos en el desarrollo de la misión asignada. La prestación del servicio de recarga de extintores, está garantizada por un amplio mercado en donde participan distribuidores y comerciantes mayoristas y minoristas de la prestación del servicio en todo el territorio nacional, minimizando los posibles riesgos que se presentaren en la consecución de los mismos, en los términos de especificaciones técnicas requeridas y cumplimiento de las normas que para este tipo de mercado expidan los entes reguladores del mismo, garantizando la oferta, lo que permite a la entidad garantizar la pluralidad de oferentes, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas, para realizar el estudio de mercado correspondiente.

EL ICBF como Unidad Ejecutora, cuenta con el respaldo de apropiación del presupuesto General de la Nación, por recursos de la Dirección General de Tesoro y por recursos propios, establecido para la vigencia fiscal de 2020, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, cuyo rubro presupuestal asignado permite que se conserve relación directa del objeto del contrato que se llegare a celebrar.

Al realizar el estudio de la demanda se evidencia que la prestación de servicios de recarga y mantenimiento de extintores del ICBF REGIONAL PUTUMAYO se ha realizado a través de procesos contractuales, los cuales son relacionados a continuación:

Vigencia	2019
Número proceso	MC0082019PUT
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL PUTUMAYO SITUADOS EN LOS CENTROS ZONALES Y DEPENDENCIAS DE LA REGIONAL PUTUMAYO
Presupuesto oficial (P.O.)	Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos

PÚBLICA

	($5.844.000) M/cte.
Número del contrato	098 de 2019
Contratista	A&G INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS - INGESOL
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	Cuatro Millones Doscientos Treinta y Un Mil Pesos ($4.231.000) M/cte.
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	Del 8 de Marzo de 2019 al 31 de diciembre de 2019.
Fuente:	SECO II

6. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Se identificaron 4 posibles proveedores los cuales se les remitió mediante correo electrónico la FCT (Anexo No. 1), con sus respectivos anexos y el formato de solicitud de cotización, el día 07 de junio de 2020.

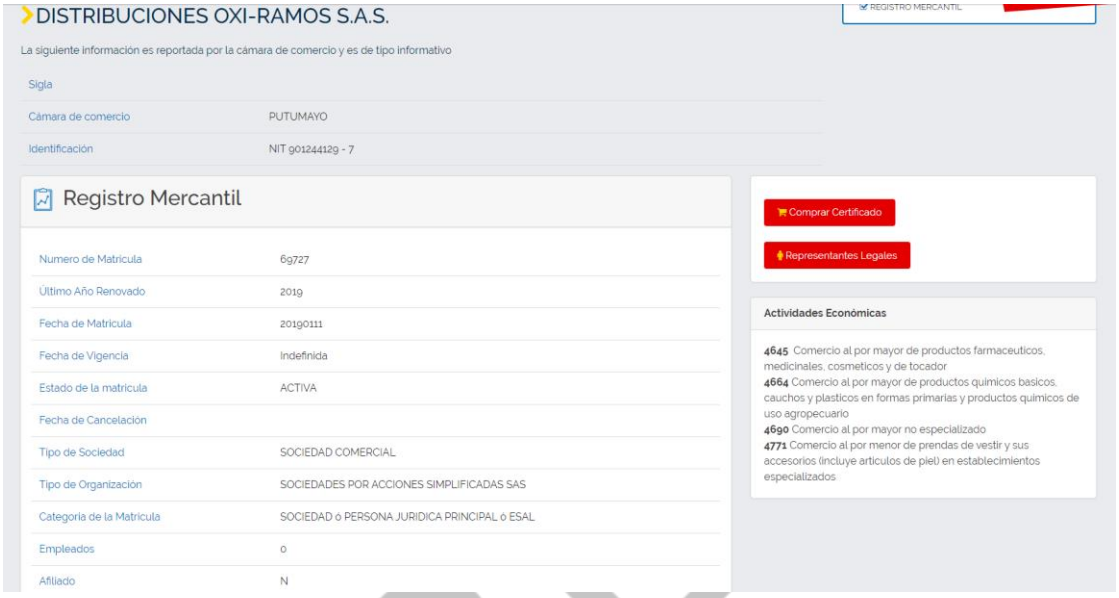
Se obtuvieron cotizaciones por parte de las siguientes empresas o personas naturales **DISTRIBUCIONES OXIRAMOS, PROTECCIONES MERA PUTUMAYO Y EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO**, las cuales se adjuntan y quienes cuentan con certificaciones abiertas autorizadas por la Superintendencia, en los términos de la ley 527 de 1999, del decreto 1747 de 2000 y del Capítulo VIII del Título V de la Circula Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (…).

- **DISTRIBUCIONES OXIRAMOS**
 Rep. Legal: **Ilma Aydee Ramos Jaramillo**
 Dirección: Calle 8 No. 4-20 Piso 2 Barrio José María Hernandez
 Email: oxirramos@hotmail.com
 Teléfonos: 3142379360
 Mocoa Putumayo

- **PROTECCIONES MERA PUTUMAYO**
 Rep. Legal: **Carlos Lopez Fajardo**
 NIT **1124856916-6**
 Email: compras@ferrecentromocoa.com
 Teléfonos: 3108537565
 Mocoa Putumayo

- **EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S**
 Rep. Legal: **Lino Andrés Leyva Fernández**
 NIT 900135627-2
 Dirección: Calle 8 No 9-28 Barrio Marco Fidel Suarez
 Teléfonos: 3124876259
 Orito Putumayo

PÚBLICA



DISTRIBUCIONES OXI-RAMOS S.A.S.

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	PUTUMAYO
Identificación	NIT 901244129 - 7

Registro Mercantil

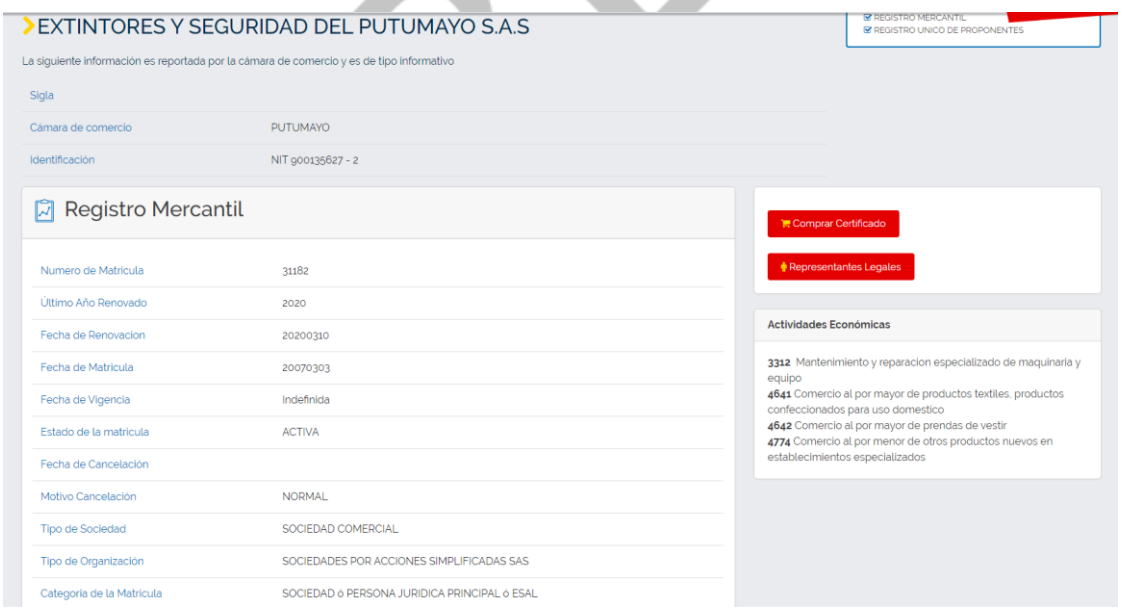
Numero de Matricula	69727
Último Año Renovado	2019
Fecha de Matricula	20190111
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados	0
Afiliado	N

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

4645 Comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador
4664 Comercio al por mayor de productos quimicos basicos, cauchos y plasticos en formas primarias y productos quimicos de uso agropecuario
4690 Comercio al por mayor no especializado
4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articulos de piel) en establecimientos especializados



EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	PUTUMAYO
Identificación	NIT 900135627 - 2

Registro Mercantil

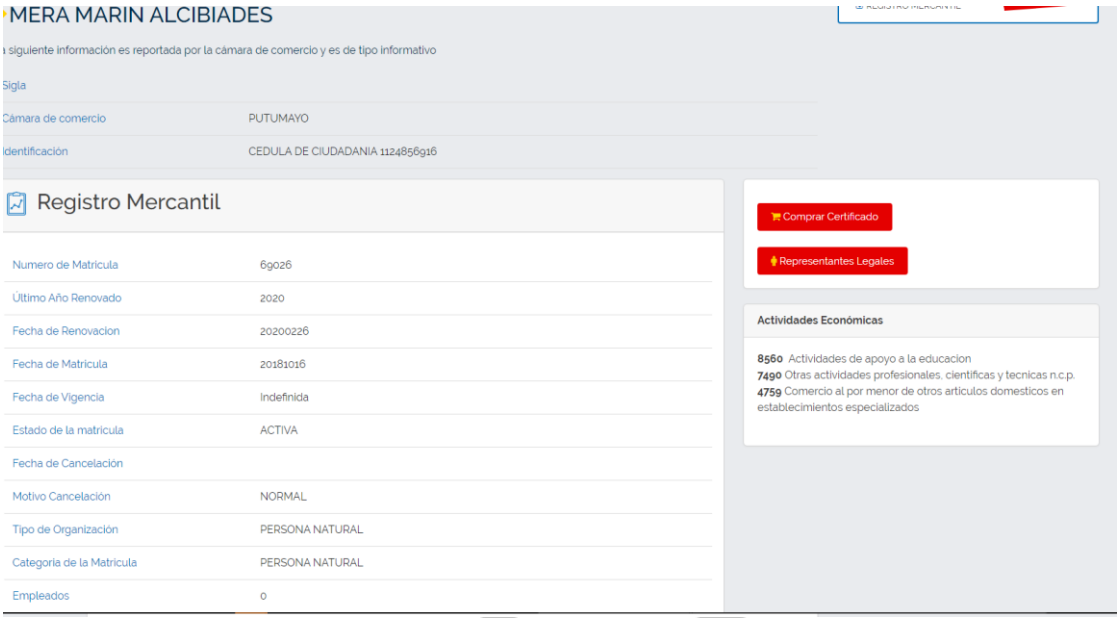
Numero de Matricula	31182
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovacion	20200310
Fecha de Matricula	20070303
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

3312 Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
4641 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso domestico
4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir
4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados



MERA MARIN ALCIBIADES

siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: PUTUMAYO

Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA 1124856916

Registro Mercantil

Comprar Certificado

Representantes Legales

Numero de Matricula	69026
Último Año Renovado	2020
Fecha de Renovacion	20200226
Fecha de Matricula	20181016
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoria de la Matricula	PERSONA NATURAL
Empleados	0

Actividades Económicas

8560 Actividades de apoyo a la educacion
7490 Otras actividades profesionales, cientificas y tecnicas n.c.p.
4759 Comercio al por menor de otros articulos domesticos en establecimientos especializados

Una vez revisada las cotizaciones enviadas, los precios presentan diferencias significativas entre un cotizante y otro razón por la cual se incluye en el estudio el histórico de lo contratado en el 2019 incrementado con la variación anual del 3.51%

Con base en la información suministrada, se desarrolla el siguiente cuadro en el cual se refleja el resumen de las cotizaciones recibidas y precio histórico contratación 2019 mas variación anual del 3.51%:

Unidades Requeridas por el ICBF	Entidades que Cotizaron/Descripcion	Historico contratacion 2019 con incremento de la variacion anual del 3,51%			OXIRAMOS			EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAY SAS			PROTECCIONES MERA PUTUMAYO			PROMEDIO	
		Unidad	V/unitario	Valor Total	Unidad	V/unitario	Valor Total	Unidad	V/unitario	Valor total	Unidad	V/unitario	Valor total	Valor unitario	Valor Total
21	Recarga y mantenimiento extintor portatil multiproposito ABC 20 Libras	1	33.054	694.134	1	$ 67.227	1.411.767	1	$ 40.000,00	840.000	1	$ 40.000	840.000	45.070,00	946.470,00
2	Recarga y mantenimiento extintor portatil multiproposito ABC 5 Libras	1	14.787	29.574	1	$ 25.210	50.420	1	$ 10.000,00	20.000	1	$ 12.000	24.000	15.499,00	30.998,00
9	Recarga y mantenimiento extintor portatil agua a presion 2.5 galones	1	24.355	219.195	1	$ 71.429	642.861	1	$ 20.000,00	180.000	1	$ 20.000	180.000	33.946,00	305.514,00
12	Recarga y mantenimiento extintor portatil agente limpio HCFC 123 Solkafam 3.700 gramos	1	126.126	1.513.512	1	$ 210.084	2.521.008	1	$ 180.000,00	2.160.000	1	$ 185.000	2.220.000	175.303,00	2.103.636,00
17	Mantenimiento extintor portatil CO2 5 Libras	1	73.936	1.256.912	1	$ 151.260	2.571.420	1	$ 90.000,00	1.530.000	1	$ 22.000	374.000	84.299,00	1.433.083,00
			272.258	3.713.327		525.210	7.197.476		$ 340.000,00	$ 4.730.000		$ 279.000	3.638.000	354.117	4.819.701,00
	IVA 19%		51.729	705.532		99.790	1.367.520		64.600	898.700		53.010,0	691.220,0	67.282	915.743
	Total Incluido IVA		323.987	4.418.859		625.000	8.564.996		404.600	5.628.700		332.010	4.329.220	421.399	5.735.444

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

VALOR TOTAL PRESUPUESTO	**$ 5.735.444**

Teniendo en cuenta el promedio de las cotizaciones recibidas, se establece el presupuesto oficial para adquirir el servicio de una persona natural o jurídica con experiencia en el "Prestar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores de propiedad del ICBF Regional Putumayo situados en Sede Regional, los Centros Zonales: Sibundoy, Mocoa, Puerto Asís y la Hormiga, Unidades Locales: Orito, Puerto Guzman y Puerto Leguizamo de la Regional Putumayo", en hasta **CINCO MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MDA/CTE ($ 5.735.444).**

7. ANEXOS

Anexo 1. Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien - FCT (definitiva).

Anexo 2. Respuestas y cotizaciones recibidas

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma
Elaboró	Indira Ortiz	Contratista Referente SST Grupo Administrativo	Indira Nadia Ortiz
Revisó	Liliana Patricia Ortega Acosta	Coordinadora Grupo Administrativo	POA

PUBLICA

PROTECCIONES MERA PUTUMAYO

Seguridad y Protección de Incendios

Nit 1124856916-6

COTIZACION No.

004-2020

CLIENTE	ICBF REGIONAL PUTUMAYO		**POR CONCEPTO DE**
NIT			COTIZACIÓN
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
AVENIDA SAN FRANCISCO	MOCOA		

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
10-jun-20	10-07-20	ALCIBIADES MERA MARIN	Credito

Descripción	**Cantidad**	**U Medida**	**Valor Unitario**	**Total**
RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PORTATIL ABC POLVO QUIMICO SECO 20 LIBRAS	21	Und.	$40.000	$840.000
RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PORTATIL ABC POLVO QUIMICO SECO 5 LIBRAS	2	Und.	$12.000	$24.000
RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PORTATIL AGUA A PRESIÓN 2,5 GALONES	9	Und.	$20.000	$180.000
RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PORTATIL AGENTE LIMPIO HCFC 123 SOLKAFLAM 3700 GRAMOS	12	Und.	$185.000	$2.220.000
MANTENIMIENTO EXTINTOR PORTATIL CO2 5 LIBRAS	17	Und.	$22.000	$374.000

Valor en Letras TRES MILLONES SEISIENTOS TREITA Y OCHO MIL PESOS M/CTE	**SUBTOTAL**	**$3.638.000**
	DESCUENTO	**0**
FAVOR EMITIR EL PAGO A LA CTA AHO BANCOMBIANo. 927-000231-60 Nota. El mantenimiento incluye cambio de piezas que se encuentren en mal estado y pintura del extintores.	**IVA**	**0,000**
	TOTAL	**$3.638.000**

Firma Responsable_____ **Verificado Por**_____

CEL. 322 225 57 20 3214723409

DISTRIBUCIONES OXI-RAMOS S.A.S
NIT. 901244129-7

COTIZACION 072

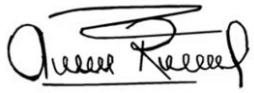
FECHA: 10 JUNIO DE 2020	REC. Y MANT. EXTINTORES
CLIENTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	

SOLICITUD DEL CLIENTE

CANT	DESCRIPCION	V/TOTAL
1	Recarga y mantenimiento extintor portatil multiproposito ABC 20 Libras	$ 80.000
1	Recarga y mantenimiento extintor portatil multiproposito ABC 5 Libras	$ 30.000
1	Recarga y mantenimiento extintor portatil agua a presion 2.5 galones	$ 85.000
1	Recarga y mantenimiento extintor portatil agente limpio HCFC 123 Solkafam 3.700 gramos	$ 250.000
1	Mantenimiento extintor portatil CO2 5 Libras	$ 180.000
		$ 625.000

CONDICIONES COMERCIALES:
TIEMPO DE ENTREGA: 4 DIAS
FORMA DE PAGO: CONTADO
COTIZACION VALIDA POR 30 DIAS

Atentamente,



ILMA AYDEE RAMOS JARAMILLO
Distribuciones Oxiramos S.A.S

Sede Principal - Calle 8 No.4-20 Piso 2 Barrio José María Hernández-Mocoa (Putumayo)
Telefax: 4206139 - Cel: 3143315331 - Correo electrónico: oxirramos@hotmail.com

EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO SAS.

NIT: 900.135.627-2

Orito, Junio 10 de 2020

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Putumayo
Ciudad

Asunto: Cotización

Comedidamente nos permitimos presentar nuestra propuesta para la recarga y el mantenimiento de los extintores:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNITARIO
1	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PORTÁTIL MULTIPROPÓSITO ABC 20 LBS	1	$ 40.000
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PORTÁTIL MULTIPROPÓSITO ABC 5 LBS	1	$ 10.000
3	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PORTÁTIL AGUA A PRESIÓN 2,5 GLS	1	$ 20.000
4	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PORTÁTIL AGENTE LIMPIO HCFC 123 SOLKAFLAM 3700 GRS	1	$ 180.000
5	MANTENIMIENTO EXTINTOR PORTATIL CO2 5 LBS	1	$ 90.000

A LOS ANTERIORES VALORES SE LES DEBE INCREMENTAR EL VALOR CORRESPONDIENTE AL IVA 19%

Agradecemos su atención y estaremos atentos a suministrarles cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

LINO ANDRÉS LEYVA FERNÁNDEZ
Representante Legal

Email: extintoresdelputumayo@yahoo.es
Cel: 312 487 62 59 – Calle 8 No 9-28 Barrio Marco Fidel Suarez. Orito - Putumayo